



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCION N° 065-2024-CEP-CEN

Lima, 19 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Nacional (CEN), designado por Resolución N° 121-24-CN/CEP de fecha 17 de junio del 2024, que tiene a su cargo la dirección y supervisión del presente proceso electoral a nivel nacional para la renovación de los cargos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos de los 28 Consejos Regionales, mediante Resolución N° 033-2024-CR IV - CEP de fecha 11 de setiembre del 2024, queda conformado el **Comité Electoral Regional IV – JUNIN**, validado mediante Resolución N° 030-2024-CEP-CEN de fecha 12 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento Electoral, en concordancia con las normas institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú (CEP), el CEN es el máximo organismo autónomo responsable del proceso electoral y asume la organización, ejecución, control y supervisión del mismo.

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral, el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el CEN.

TERCERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 14° del Reglamento Electoral, el CEN realizará las coordinaciones necesarias con los CER para el desarrollo de las Elecciones Generales, correspondiente al periodo 2025 - 2027.

CUARTO

Que, mediante Resolución N° 002-2024-CER-IV – JUNIN/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER IV – Junín, admite a trámite la **Lista N° 6**, liderada por **JUAN ANIBAL GASPAS**



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

SAMANIEGO, con Registro CEP N° 53117 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional IV – Junín.

QUINTO

Que, mediante Resolución N° 003-2024-CER-IV – JUNIN/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER IV – Junín, Observada la admisión de la **Lista N° 2**, liderada por **JOHNNY RONALD JURADO BOZA**, con Registro CEP N° 49276 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional IV – Junín, subsanada y admitida a trámite mediante Resolución N° 004-2024-CER-IV – JUNIN/CEP de fecha 14 de octubre del 2024.

SEXTO

Que, mediante Resolución N° 003-2024-CER-IV – JUNIN/CEP de fecha 09 de octubre del 2024, el CER IV – Junín, admite a trámite la **Lista N° 4**, liderada por **ANGEL JESUS SANCHEZ CCANCCE**, con Registro CEP N° 16062 para postular a los cargos directivos del Consejo Directivo Regional IV – Junín, subsanada y admitida a trámite mediante Resolución N° 004-2024-CER-IV – JUNIN/CEP de fecha 14 de octubre del 2024.

SEPTIMO

Que, con fecha 11 de octubre del 2024, la Lic. Anibet Caty Villegas León, interpuso recurso de tacha contra la **Lista N° 6**, liderada por **JUAN ANIBAL GASPAS SAMANIEGO**, la misma que fue resuelta por el CER IV – Junín declarándolo **INFUNDADO**, mediante Resolución N° 005-2024-CER-IV – JUNIN/CEP de fecha 14 de octubre del 2024, siendo ésta apelada por la Lic. Anibet Caty Villegas León ante el CEN con fecha 17 de octubre del 2024, quien, en segunda instancia, dispuso declarar **IMPROCEDENTE** el recurso de apelación, mediante Resolución N° 057-2024-CEP-CEN de fecha 18 de octubre del 2024, quedando admitida a trámite la postulación de la Lista N° 6.

OCTAVO

Que, habiendo transcurrido el plazo reglamentario, sin que las **Listas N° 2, N° 4 y N° 6** hayan sido tachadas, el **CER IV – JUNIN** resuelve declararlas APTAS para participar en las elecciones

regionales de su jurisdicción, mediante Resolución N° 006-2024-CER IV – JUNIN/CEP de fecha 19 de octubre del 2024.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

NOVENO

Que, revisada la información proporcionada por el CER IV – Junín, el CEN en pleno concluye que deba ser validada la Resolución N° 006-2024-CER IV – JUNIN/CEP de fecha 19 de octubre del 2024.

Resolviendo dentro de la competencia de sus funciones, conforme al Reglamento del CEP.

Por lo expuesto, el CEN, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – VALIDAR la Resolución N° 006-2024-CER IV – JUNIN/CEP, emitida por el CER IV – Junín, declarando como Listas Aptas:

Lista N° 2

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	JOHNNY RONALD JURADO BOZA	41135433	49276
Secretario (a) I	LIZ JENNY OSORIO HUAMANCAJA	20721574	27813
Tesorero (a)	YANINA ROSAMEL TERREROS SANTANA	41708506	52220
Vocal I	GLADYS AURELIA BONZANO SOSA	19825169	13425
Vocal II	EFRAIN EDUARDO ARIAS QUINTANA	41629596	41624
Accesitario (a) I	MARINA FRANCISCA VASQUEZ SAMANIEGO	19907001	14315
Accesitario (a) II	LUZ VERONICA SALINAS ACOSTA	21124448	37657

Lista N° 4

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	ANGEL JESUS SANCHEZ CCANCCE	19818804	16062
Secretario (a) I	ANGELA MARISOL CANAHUALPA TOVAR	48058422	66039
Tesorero (a)	EDA GABRIELA VALETIN ELIAS	19809119	16292
Vocal I	ANA ROSA CHERO BAUTISTA	21065037	19344
Vocal II	JUAN PROSPERO DE LA CRUZ TEJADA	20435896	72511
Accesitario (a) I	FREDY ROLANDO CERRON SALDAÑA	20061457	52057
Accesitario (a) II	ALDO FRANCIS REYMUNDO ORELLANA	40985863	46097

Lista N° 6

CARGO	CANDIDATO	D.N.I.	REGISTRO C.E.P.
Decano (a) Regional	JUAN ANIBAL GASPAS SAMANIEGO	42664779	53117
Secretario (a) I	MARIELA ALEGRE TORRES	42293011	49820
Tesorero (a)	NADIA MEY MAURICIO REVOLLAR	20113047	33214
Vocal I	TANIA CUYUBAMBA BARRETO	21289476	41471
Vocal II	HERBERT DARWIN OSORIO ESTEBAN	40667487	51557
Accesitario (a) I	ODALIS YANIRA SORIANO SANTIAGO	43678773	56983
Accesitario (a) II	GLADYS CECILIA DAVILA ESTEBAN	19927167	023269



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los miembros de la Orden de la referida circunscripción a respaldar activamente al CER, para garantizar el correcto desarrollo de las elecciones regionales.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y la Resolución N° 006-2024-CER IV – JUNIN/CEP, emitida por el CER IV – Junín en la Página Web institucional: www.cep.org.pe

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.




Lic. Silvia Madelaine Cordova López
CEP N° 40974
Presidenta del Comité Electoral Nacional